

97857

97857

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un Modelo de Utilidad por veinte años, en España, por "Nueva cápsula para cierre de botellas", a favor de "SOMOS DE ENVASES Y TAPONES, S.A.", de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, calle de Enrique Simonis, n.º 20.

- - -

Conocidos son de muy antiguo los ordinarios tapones generalmente de corcho, pero posiblemente también de otros materiales cualesquiera- de cierre de las botellas; tapones consistentes todos, esencialmente, en un cilindro de calibre ajustado al calibre interior de la boca y del cuello de la botella, rematados e no por arriba con una especie de tapa más o menos horizontal.

5. Frente a lo que tienen de común todos esos tapones, más o menos diversos en lo accidental, surgió en los últimos años como alternativa de solución de cierre de las botellas la hoy ya vulgar y conocidísima cápsula o chapa, consistente en un disco, generalmente metálico, de más diámetro que la boca de la botella y cuyo exceso de diámetro se abate sobre ésta mecánicamente para ensamblar en alguna anfractuosidad prevista a propósito en el cuello y dejar así hermeticamente hecho el cierre.

10. En líneas generales puede decirse, pues, que las botellas y frascos de tipo ordinario -dejando a un lado tipos especialísimos, exigidos o requeridos por circunstancias muy particulares- están cerradas por dos clases de sistemas: el sistema de

tapón clásico (de corcho, vidrio, etc.) y el sistema de cápsula metálica.

Ahora bien, en los últimos tiempos, y aprovechando las enormes posibilidades de todo orden que presentan los materiales plásticos, ha empezado a difundirse un sistema de tapón, que esencialmente pertenece al primero de los dos grupos que acabamos de citar, al grupo de los tapones clásicos, porque en definitiva está formado por un cilindro ajustado al calibre de la boca de la botella, pero con la particularidad de que ese cilindro es mucho más corto que en los tapones ordinarios y que está obtenido en hueco sobre una sola pieza moldeada de una vez con la pieza que constituiría el ala del sombrerete invertido en que ese tapón de plástico consiste.

Se ha vulgarizado tanto que hoy día una gran parte de las botellas corrientes, de vinos y otras bebidas análogas, utilizan ya tapones de ese tipo.

Y a esa difusión ha contribuido el hecho de que, por lo que queda dicho, tal tapón no exige ninguna transformación ni ninguna disposición especial en el cuello de las botellas. Tal como ese tapón es puede ser aplicado inmediatamente a las botellas de tipo ordinario, fabricadas con el pensamiento puesto en, por ejemplo, el clásico tapón de corcho.

Pero lo que no se ha hecho todavía, y aún puede hacerse, es dar un paso más en el aprovechamiento eficaz y sencillísimo de esa forma ordinaria de las botellas para conseguir un sistema de cierre que funda en uno las ventajas de los dos grupos de sistemas más arriba aludidos, el del grupo ordinario y el de la cápsula metálica. Tal novedad es la representada por el Modelo de Utilidad que constituye el objeto del registro que ahora se solicita.

Se trata en esencia de una cápsula metálica que responde en principio al tipo vulgar y conocido de las que llevan desde

- su centro a la periferia una franja fácilmente desgarrable que permite separar la cápsula de la botella con toda facilidad. Pertencen, decimos, a ese sistema de cierre ya conocido, pero dentro de él presenta características propias que lo convierten en un nuevo modelo. Esas características consisten en que el exceso de su diámetro sobre el diámetro de la boca de la botella es muchísimo mayor que en las cápsulas ordinarias, de tal manera que, al ser abatido hacia abajo ese exceso de diámetro, el faldón anular que de ello resulta es de mucha más altura que el correspondiente faldón anular en el caso de las cápsulas ordinarias.
- 5.
10. Se trata, ya se comprende, de lograr que esa mayor longitud del faldón anular sirva para que tal faldón agarre y haga sujeción en la parte inferior del reborde o ensanchamiento que cerca de su boca tienen todos los tipos de botella de ordinario conocidos. En estas botellas ordinarias dicho reborde o ensanchamiento es completamente distinto del reborde o anfractuosidad que presenta el cuello de las botellas fabricadas ya con la mira puesta en el cierre de cápsulas. En éstas el reborde o anfractuosidad está muy cerca de la boca y suele ser de poca altura; mientras que en las botellas de tipo ordinario tal reborde, destinado a otra clase de precintos, suele estar más distanciado de la boca y no tiene forma adecuada para que en él descansen o apoyen las cápsulas ordinarias.
- 15.
20. Esta simple modificación del exceso de diámetro de la cápsula permite que ésta sea aplicada a las botellas ordinarias como complemento del nuevo tapón de plástico a que más arriba nos hemos referido, de tal modo que abrace a éste, abrace después el citado reborde del cuello de la botella y deje a ésta sencillísima pero eficazmente precintada, y en condiciones, además, de ser abiertas con toda facilidad, con sólo desgarrar la tapa o franja central de la cápsula.
- 25.
- 30.

Esto permitirá nada menos que la aplicación del cierre de cápsulas a la cantidad realmente enorme, de millones y aún decenas de millones, de botellas de tipo ordinario existentes y en las que, por no haber sido fabricadas para ello, no es posible aplicarles el cierre-precinto constituido por las cápsulas metálicas ordinarias.

La descripción, hecha con referencia a los dibujos de la adjunta hoja de planos, es bien sencilla.

En esos dibujos se presenta un modo de realización ofrecido a título de mero ejemplo y sin carácter limitativo, por lo que todas sus variantes, de detalle, forma, materia, dimensiones, proporciones, etc., en cuanto no alteren su esencia ni determinen la obtención de un resultado nuevo y distinto, deben considerarse protegidas por la descripción del registro que ahora se solicita.

Dos son las figuras. En la 1ª se representa en sección por un plano vertical axial el cuello de una botella de tipo ordinario, cerrada por uno de los modernos tapones de plástico y además por una cápsula del tipo constitutivo del Modelo de Utilidad que ahora se describe. En la figura 2ª se ofrece una vista cenital de dicha cápsula.

En esas figuras se indica con el n° 1 el cuello de la botella; con el n° 2, el ya conocido tapón de plástico en forma de sombrero invertido y con el n° 3 la cápsula con su exceso de diámetro ya abatido en forma de faldón que ajusta al ensanchamiento n° 1 g de la botella.

Como se ve, en una botella de tipo ordinario, como es la presentada en ese dibujo, cabe conseguir sencillísima y eficazmente un verdadero precinto. El empleo de esa cápsula encima del tapón de plástico, no sólo completa, con efecto de precinto, la función de dicho tapón, sino que además mejora incluso dicha función misma, ya que la cápsula dobla ligeramente ha-

cia abajo los extremos del ala del sombrero, consiguiendo la estanqueidad del cierre.

No obstante todo lo cual, la franja desgarrable señalada con el nº 4, permite quitar esa cápsula con toda facilidad.

5. Ya se comprende que la novedad que esta cápsula presenta es materialmente escasa; pero no es ni más ni menos que la suficiente para conseguir ya que con ella se consigue, y sin ella no- el prácticamente importantísimo resultado industrial consistente en poder aplicar el sistema de cierre-precinto de la cápsula a millones y millones de botellas que, por haber sido fabricadas con el pensamiento puesto en su cierre por tapones ordinarios, no son susceptibles de que a ellas se les aplique el cierre-precinto de las cápsulas hasta ahora conocidas.
- 10.

#### NOTA

15. Descrito suficientemente el objeto del presente Modelo de Utilidad, se declara que lo que constituye la esencia del mismo, no conocido ni practicado en España, es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- Nueva cápsula para cierre de botellas, caracterizada por que el exceso de su diámetro sobre el diámetro de la boca y cuello de la botella es mucho mayor que en las cápsulas ordinarias, determinando la existencia de una corona anular que, al ser abatida hacia abajo sobre el cuello de la botella, da lugar a un faldón también anular de mucha mayor altura que el resultante en igual caso en las cápsulas ordinarias, permitiendo su adaptación y aseguramiento sobre los resaltes que presentan los cuellos de las botellas no fabricadas para cierre con cápsula y sí para cierre con tapón ordinario.
- 25.

2ª.- Nueva cápsula para cierre de botellas.

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de cinco hojas, debidamente foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, y se representa

en la adjunta hoja de planos.

Madrid, 22 de febrero de 1.963.

EL AGENTE,

D.º

*Sanjurjo*

97857

97857



fig. 1

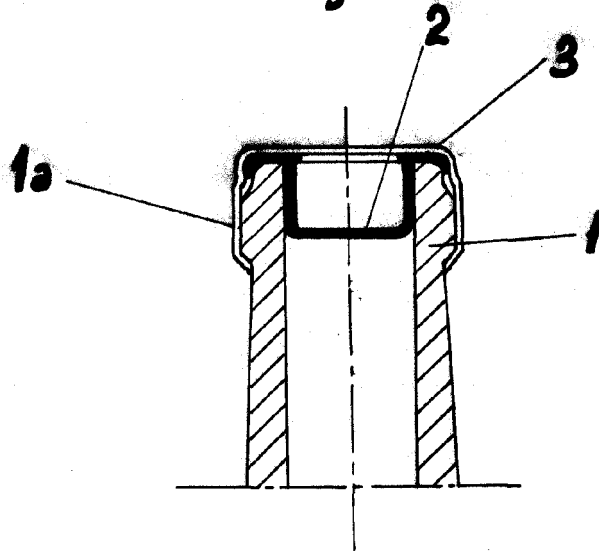
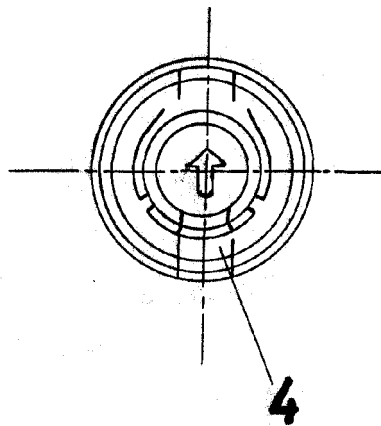


fig. 2



**ESCALA VARIABLE**

MADRID 22-Febrero-1963

EL Agente

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten text]*